



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 1059 y 1143/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Jorge Luis DEMATTEIS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que asimismo cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1059 y 1143/2023 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1059 y 1143/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2016, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 6.3.1 de la Ordenanza N° 1149, al alumno Jorge Luis DEMATTEIS, Legajo N° 158304, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez al cursado de las asignaturas Relaciones Humanas II, Selección y Capacitación del Personal y Trabajo Final, eximiéndolo de la correlatividad existente con Relaciones Humanas I y Estadísticas y Costos, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2577/2023

UTN
MEL
DAM